

Santiago, 05 de diciembre de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica HECHO ESENCIAL que indica de
Fondo de Inversión FYNSA Global Core Beta.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL del “Fondo de Inversión FYNSA Global Core Beta” (en adelante, el “Fondo”) que administra FYNSA Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), lo siguiente:

Conforme lo establecido en el reglamento interno del Fondo, el Directorio de la Administradora acordó que el Fondo se disolverá a partir del día 04 de enero de 2024. Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento interno del Fondo, con esta misma fecha se informará directamente a los aportantes del Fondo por los medios establecidos en su reglamento interno, del acuerdo adoptado respecto del Fondo.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Luis Eguiguren Correa
Presidente

FYNSA Administradora General de Fondos S.A.